

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0226/02/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop with a vertical stroke intersecting it.

Greenfield of clay y remisiones
Feb-25-2019
Ing. José Luis Estrada A.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Tramites subsecuentes

Folio: 190442

133.02.03.DP.0147.2019

Bitácora:

13/G1-0226/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

13 de Febrero de 2019

ANTELMO MALDONADO AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.812.2013 de fecha 21 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 58.565 Metros cúbicos rollo	7	1	7	21319630	21319636
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 18.002 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21319637	21319639
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 9.028 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21319640	21319642
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.705 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21319643	21319643
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.140 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21319644	21319644
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.570 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21319645	21319645
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 33.351 Metros cúbicos rollo	4	1	4	21319646	21319649
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 10.262 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21319650	21319651
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 5.131 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21319652	21319652
P.P. Sin Nombre, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en rollo cortas	2	1	2	21319653	21319654





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio: 190442

133.02.03.DP.0147.2019

Bitácora:

13/G1-0226/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

13 de Febrero de 2019

dimensiones, *Quercus rugosa*, (Encino), 16.476 Metros cúbicos rollo

P.P. Sin Nombre, Cuautepéc de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, Leña, *Quercus rugosa*, (Encino), 9.327 Metros cúbicos rollo

P.P. Sin Nombre, Cuautepéc de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus laurina*, (Encino laurelillo), 7.764 Metros cúbicos rollo

P.P. Sin Nombre, Cuautepéc de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, Leña, *Quercus laurina*, (Encino laurelillo), 4.400 Metros cúbicos rollo

P.P. Sin Nombre, Cuautepéc de Hinojosa, S-13-016-SIN-005/13, Leña, *Arbutus xalapensis*, (madroño), 1.175 Metros cúbicos rollo

2	1	2	21319655	21319656
2	1	2	21319657	21319658
1	1	1	21319659	21319659
1	1	1	21319660	21319660

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

31 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC

